



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

CIRCULAR N° 009/2013

DE: PRESIDENCIA

A TODO EL PERSONAL DEL T.C.P.

Se comunica a todos los agentes dependientes de este Tribunal de Cuentas, que a partir del día viernes 3 de enero de 2014, será obligatorio registrar el ingreso y el egreso al lugar de trabajo, mediante el uso del RELOJ DE REGISTRO HORARIO, dispuesto a tal fin, de acuerdo a las siguientes **INSTRUCCIONES DE USO:**

1º: Verifique que el ESTADO del reloj sea el correcto (entrada ,salida, etc)

2º: En caso de que el ESTADO no sea el correcto elija según la tabla:

<u>BOTON</u>	<u>ESTADO</u>	<u>DESCRIPCION</u>
IN	ENTRADA	Registra ingreso jornada laboral y retorno de salidas temporales (oficiales o particulares).
OUT	SALIDA	Registra la salida laboral
F1	OFIC.DELEG	Registra la salida hacia otra delegación.
F2	OFIC.TRAMI	Registra la salida a otros tramites oficiales.
F4	PART.CONST	Registra la salida por razones particulares con presentación de constancia (medico, justicia, etc). .
F5	PARTICULAR	Registra la salida por razones particulares sin presentación de constancia

3º: Una vez seleccionado el ESTADO ingresar huella dactilar.

Aquellos agentes que no hayan sido dados de alta en el Sistema de Registro, deberán informar al Área de Informática y Telecomunicaciones en el plazo de 48 horas, a fin de proceder a su registro.

Las delegaciones que no cuenten con reloj, deberán notificar sus novedades con el mecanismo habitual, hasta la instalación del mismo.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia